

Córdoba, 30 de noviembre de 2015

VISTO:

Que el 26 de noviembre se conmemoró el Día del Trabajador No Docente de las Universidades Nacionales; y

CONSIDERANDO:

Que el 25 de noviembre del corriente, se realizó un almuerzo destinado a los Trabajadores No Docentes en nuestra Unidad Académica; Por ello.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Abonar a la firma Mesa Miriam Alicia, CUIT Nº 27-14921283-9 la suma de \$ 4800 (cuatro mil ochocientos) por los servicios prestados según detalle de Factura Nº 0001-00000005 de fecha 25/11/15.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Recursos Propios de esta Facultad.

ARTICULO 3°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 607

/lmh

Prof. Od. LUIS M. HERNANDO SECRETARIO GENERAL

FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI DECANA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA